

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO
(9-1-29495)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)
Al 30 de junio de 2024

NOTA 1- Entidad Reportante

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con pacto de Permanencia Óptimo en adelante Fondo Óptimo, fue creado el 13 de febrero de 2001. Es de naturaleza abierta con pacto de permanencia, lo anterior indica que los inversionistas deberán tener en cuenta el plazo indicado en la cláusula 4.6. del reglamento del fondo, el objetivo del fondo es una alternativa de inversión con perfil de riesgo moderado, generando rendimientos a través de variaciones moderadas en el capital, tolerando pérdidas transitorias en el mediano plazo y buscar obtener mayores valorizaciones de acuerdo a las condiciones de mercado, se establece claramente en el reglamento que las obligaciones de la Fiduciaria son de medio y no de resultado y que por lo tanto, se abstiene de garantizar un rendimiento para los dineros recibidos. No obstante, la Fiduciaria realiza todas las gestiones necesarias para cumplir la finalidad del encargo. Por la administración del Fondo Óptimo la Fiduciaria percibe una comisión, la cual es descontada diariamente de los resultados de esta.

A partir del 1 de julio de 2015 la Cartera Colectiva con Pacto de Permanencia Óptimo – con compartimentos cambio su nombre a Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Óptimo, ajustándose al Decreto 1242 de 2013 que modificó la parte 3 del Decreto 2555 de 2010.

Además del cambio del nombre del portafolio, el ajuste del Decreto 1242 de 2013 implicó modificaciones al reglamento que afectaron los derechos económicos de los inversionistas del Fondo, por esta razón y en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.1.1.9.6 del Decreto 2555 de 2010, sin que fueran objeto de penalidad o sanción de ningún tipo, se le otorgó el derecho al retiro contando con un plazo máximo de un mes para ejercer tal derecho.

Implementación de la figura del custodio de los títulos valores del fondo de inversión colectiva a través de un tercero creando en el reglamento el Capítulo décimo tercero (XIII) del custodio de valores. Ajustes generales al reglamento de acuerdo con la Circular 026 de 2014, incorporando las reglas aplicables a la administración, gestión y distribución de fondos de inversión colectiva.

Eliminación de la figura del contralor normativo suprimiendo del reglamento la Cláusula 3.3.2 Contralor Normativo y eliminando los demás campos donde se hace referencia al mismo.

Las modificaciones al reglamento del fondo fueron revisadas y aprobadas por la Junta Directiva en sesión del 15 de diciembre de 2014 según consta en el acta No. 338 y ratificadas en el oficio No. 2014115512-014-000 del 10 de septiembre de 2015, por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El reglamento del Fondo Óptimo se ajustó al Decreto 1242 bajo el régimen de autorización general conforme en lo previsto en el numeral 3.1 de la Circular Externa 026 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En la sesión de la Junta Directiva de Fiduciaria Bogotá, que tuvo lugar el 14 de marzo de 2020, se sometió a aprobación de los miembros las modificaciones al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Óptimo, en el cual se modifica el porcentaje máximo de redención de las participaciones, el cual, partir de la fecha será de noventa y cinco por ciento (95%), ratificadas en el oficio No. 2020041217-000-000 del 16 de marzo de 2016, por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo Óptimo tiene una duración de veinte (20) años desde la fecha de aprobación por parte

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO
(9-1-29495)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

de la Superintendencia Financiera de Colombia del reglamento, este término se podrá prorrogar previa decisión de Fiduciaria Bogotá S.A.

La Sociedad Administradora del Fondo Óptimo es Fiduciaria Bogotá S.A. entidad de servicios financieros legalmente constituida el 30 de septiembre de 1991, mediante escritura pública número 3178 otorgada en la Notaría 11 de Bogotá, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 45 de 1990, con matrícula mercantil 00472900 y Nit. No. 800142383-7.

El Fondo Óptimo tiene como sede el mismo lugar donde funcionan las oficinas de la sociedad administradora con domicilio en Colombia y se encuentra ubicada en la Calle 67 No. 7 -37 en la ciudad de Bogotá, PBX (57-60-1) 348 54 00 o 742 07 71.

En cumplimiento al Decreto 1243 de 2013 el Fondo Óptimo el 31 de agosto de 2015 entregó la custodia de los títulos del portafolio al custodio Cititrust S.A.

Coyuntura económica

En el primer semestre de 2024 los títulos del Tesoro se desvalorizaron, registrando un aumento en la tasa de mercado de 52 puntos básicos (pb); en particular, el título de referencia a 10 años cerró el semestre en 4.40%, es decir 50pb por encima el cierre del año 2023 (3.90%). Lo anterior se dio en medio de las expectativas de política monetaria de la Reserva Federal, dónde la publicación de los datos de la actividad económica e inflación han disipado la probabilidad que la autoridad monetaria recorte la tasa de intervención al ritmo que los analistas lo han pronosticado. Contrario a lo previsto inicialmente, la economía de Estados Unidos ha mostrado un crecimiento importante, el indicador PMI manufacturero se ubicó en promedio en 51.3, mientras todos los datos del semestre se ubicaron por encima del umbral de expansión (50.0). Lo anterior, fue reiterado por los datos de creación de empleo, los cuales se mantuvieron en promedio en 222,000 (nominas no agrícolas), y la inflación, la cual se mostró resistente con una tendencia lateral entre 3.1% y 3.5%. En este contexto, la Reserva Federal en la reunión de junio ajustó al alza los pronósticos de inflación y los pronósticos de los Fondos Federales al cierre de 2024. De un lado, el PCE núcleo fue ajustado desde 2.6% a 2.8%, mientras la tasa de Fondos Federales se ajustó desde 4.6% a 5.1%; lo cual denota la perspectiva de una postura contractiva por un horizonte de tiempo más largo de lo previsto inicialmente.

Dentro de las economías industrializadas, en el Banco Central Europeo (BCE) y el Banco de Canadá (BoC) iniciaron el ciclo de flexibilización monetaria. El BCE recortó la tasa de intervención en 25pb a 4.25% y el BoC lo hizo en 25pb a 4.75%.

En Colombia, durante el primer semestre de 2024 la inflación continuó descendiendo. En particular, bajó 210 puntos básicos (pb) desde 9.3% a 7.2%. Este comportamiento se dio en línea con lo proyectado por los analistas del mercado, quienes esperaban que la inflación se ajustara de manera significativa en el primer semestre del año. Sin embargo, el ritmo de ajuste de la inflación se desaceleró más pronto de lo previsto, con una inflación que se mantuvo constante en 7.2% en el segundo trimestre de 2024. En cualquier caso, este comportamiento no llevó a ajustes importantes en las expectativas de inflación del consenso de analistas, que proyectaron una inflación 5.9% y 4.3%, al cierre de 2024 y junio de 2025, respectivamente. Durante el primer semestre, el comportamiento de la inflación se vio marcado por el aumento de los rubros de alimentos y vivienda. De un lado, el rubro de alimentos bajó a un mínimo de 1.7% en marzo y repuntó al cierre del semestre a 5.2%; explicado por un ajuste normal de los precios luego de 17 meses a la baja y el incremento de algunos alimentos específicos como la papa y el chocolate. Entre tanto, el rubro de vivienda fue jalonado por un ajuste significativo de los arriendos (i.e. indexación a la inflación registrada en 2023) y la energía eléctrica.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO
(9-1-29495)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

En contraste, las mediciones de inflación básica, la cuales eliminan los elementos más volátiles del IPC y reflejan los niveles de gasto de la economía, se reportaron a la baja en el primer semestre. La inflación sin alimentos bajó 270pb a 7.6% y la medición que excluye alimentos y regulados cayó 240pb a 6.0%; ambas mediciones reportaron un movimiento consistente a la baja en el primer semestre. Lo anterior se dio en un contexto ausente de presiones inflacionarias por el lado de la demanda agregada. De un lado, el PIB de 1T2024 se reportó con un modesto crecimiento de 0.9% jalonado por un aumento del gasto público (0.9%) y una significativa caída de las importaciones (-13.3%); del otro lado, el consumo de los hogares se contrajo 0.1%, mientras la inversión cayó 14.6%. Así mismo, los indicadores líderes para el 2T2024 evidenciaron una economía que continuó operando por debajo de su nivel potencial y una eleva tasa de desempleo.

En este contexto, los TES tasa fija se desvalorizaron en el primer semestre, con aumentos de 70pb en la parte corta y media de la curva; y aumentos de 110 puntos básicos en la parte larga de la curva. Durante el primer semestre, la salud del balance presupuestal del Gobierno impactó negativamente la confianza inversionista. En particular, el Ministerio de Hacienda reconoció una desfinanciación del Plan Financiero de 2024 y también publicó los Decretos 0766 y 0763, donde puntualizó un recorte del Gasto por \$20 billones y estableció los parámetros para el ajuste del precio del Diesel para grandes consumidores. Estos anuncios fueron realizados hacia el cierre del semestre y fueron bien recibidos por el mercado de renta fija, el cual borró parte de la pérdida registrada los meses previos.

En materia de política monetaria, en el primer semestre de 2024, el Banco de la República realizó tres recortes de la tasa de intervención de 25, 50 y 50 puntos básicos en las reuniones de enero, marzo y junio, respectivamente. La moderación en los niveles de consumo e inversión de los hogares y las empresas, junto con la caída de la inflación total favorecieron la flexibilización de la postura contractiva de política monetaria. Pese a los ajustes en la tasa de intervención, la tasa de interés real ex-post cerró el semestre en un nivel contractivo del 4%.

Variación del activo

Durante el segundo trimestre de 2024, se evidencia un monto administrado mayor frente al diciembre de 2023, explicado por un aumento en los aportes netos en participaciones de los adherentes del fondo. El incremento en monto administrado obedece al apetito inversionista por alternativas de inversión de riesgo moderado, explicada por la volatilidad y altas tasas que viene presentando el mercado desde el año 2023 y que se ha mantenido en el 2024.

A continuación, se presenta un resumen del comportamiento presentado:

<u>Periodo</u>	<u>Valor Unidad (Pesos) (1)</u>	<u>Variación Valor Unidad</u>	<u>Valor Fondo (1)</u>	<u>Variación Valor Fondo</u>	<u>No. Inversionistas (1)</u>	<u>Variación No. Inversionistas</u>
Diciembre de 2023	\$ 3.879	-	4.405	-	232	-
Enero de 2024	3.926	1%	4.473	2%	238	3%
Febrero de 2024	3.914	1%	6.713	52%	255	10%
Marzo de 2024	3.911	1%	7.348	67%	271	17%
Abril de 2024	3.861	0%	8.620	96%	276	19%
Mayo de 2024	3.835	(1%)	7.140	62%	280	21%
Junio de 2024	\$ 3.892	0%	7.246	64%	284	22%

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO
(9-1-29495)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

(1) Cifras comparadas al cierre del mes de diciembre de 2023.

Activo Neto

Los derechos de los inversionistas están representados en unidades. Las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas.

El siguiente es el detalle del valor y número de las unidades:

	<u>Número de Unidades</u>	<u>Valor de la Unidad (Pesos)</u>	<u>Activo Neto de los Inversionistas</u>
30 de junio 2024	1.861.879	3.891.87	7.246
31 de diciembre 2023	1.135.856	3.878.45	4.405

La variación presentada en los periodos comparados se origina por el aumento de recursos administrados al cierre del primer semestre de 2024, explicado principalmente por incremento en las participaciones de los inversionistas del Fondo. Ante un escenario de aversión al riesgo, en conjunto con una valorización del fondo en lo corrido del año.

NOTA 2 – Bases de preparación

2.1. Marco técnico normativo

La información financiera condensada intermedia ha sido preparada de acuerdo con las Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia, contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009 reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros condensados intermedios son preparados de acuerdo con NIC 34 y son elaborados con el fin de actualizar el último informe de estados financieros anuales, haciendo énfasis en los hechos y circunstancias ocurridas durante el periodo intermedio que se reporta, por lo tanto, estos estados financieros condensados intermedios deben leerse en conjunto con los anuales presentados con corte al 31 de diciembre de 2023.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros condensados intermedios las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones. para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

El 2 de julio de 2024, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros condensados intermedios con corte al 30 de junio de 2024 del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Óptimo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO
(9-1-29495)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

Estos estados financieros condensados intermedios fueron autorizados, para emisión por la Junta Directiva de la Fiduciaria el 5 de agosto de 2024.

2.2. Bases de medición

Los estados financieros condensados intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los activos Financieros de Inversión diferentes al efectivo son medidos a valor razonable con cambios en resultados.
- El efectivo y equivalentes financieros son medidos al valor razonable.

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros condensados intermedios se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Fondo (pesos colombianos). Los estados financieros condensados intermedios se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional del Fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4. Uso de estimaciones y juicios

Realizada la evaluación se determinó que, en razón al modelo del negocio del Fondo de Inversión Colectiva establecido, no hay lugar al cálculo de estimados.

2.5 Medición de valor razonable

El fondo cuenta con un marco de control relacionado con la medición de los valores razonables de las inversiones que conforman los portafolios administrados, en virtud de la actividad de suministro de información para valoración de inversiones que llevan a cabo los proveedores de precios de valores, de conformidad con lo establecido en la Parte III Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/2014) y en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100/1995). Dicho marco de control incluye la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas del valor razonable y de reportar directamente a la Vicepresidencia de Riesgos y a la Alta Gerencia de la entidad.

2.6. Jerarquías de las inversiones

La jerarquía del valor razonable de los activos otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos y la menor prioridad a los datos de entrada no observables. por lo que se asigna con base en criterios de profundidad, volumen y liquidez del activo en el mercado. Los datos de entrada utilizados para medir el valor razonable de un activo o un pasivo pueden clasificarse dentro de diferentes niveles de jerarquía, para lo cual, el valor razonable se clasifica en su totalidad en el nivel de jerarquía del dato de entrada con nivel más bajo, entendiéndose que el nivel 1 es el más alto y el 3 el más bajo.

Las jerarquías del valor razonable de los activos se clasifican en los siguientes niveles:

- Los datos de entrada Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder en la fecha de medición.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO
(9-1-29495)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

- Los datos de entrada Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos. ya sea directa o indirectamente.
- Los datos de entrada Nivel 3 son datos de entrada no observables para los activos o pasivos.

El precio es reportado por el Proveedor de Precios para Valoración designado como oficial. información sobre la que no se realiza ajustes. Para el Fondo Óptimo, el proveedor de precios es Precia S.A.

2.6.1. Datos de entrada - Inversiones en TES y UVR

La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables y existen negociaciones permanentes del mismo activo financiero. Por lo que los precios proporcionados por el Proveedor de Precios para Valoración son generados con base en un mercado con alta liquidez a partir de cotizaciones propias del título, siendo considerados de nivel 1.

30 de junio de 2024

Concepto	Valor en Libros	Nivel 2	Total
Inversiones en TES y UVR	\$ <u>6.832</u>	<u>6.832</u>	<u>6.832</u>

31 de diciembre de 2023

Concepto	Valor en Libros	Nivel 2	Total
Inversiones en TES y UVR	\$ <u>4.174</u>	<u>4.174</u>	<u>4.174</u>

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre 2023 no se presentaron reclasificaciones de las inversiones. La revelación del nivel de jerarquía indica el insumo usado para revelar el valor razonable del activo.

El 100% de las inversiones del portafolio se encuentran en nivel 2 de jerarquías de acuerdo con la metodología adoptada en 2020 para clasificación de inversiones, que ubica a los títulos de deuda pública, en el nivel descrito en el cuadro.

2.7. Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones

Las transacciones desarrolladas por el Fondo no están sujetas a estacionalidad ni son de carácter cíclico. dado que estas son homogéneas durante la vigencia.

2.8. Operaciones inusuales.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio del 2024 no se presentaron operaciones inusuales en el Fondo que afecten a los activos, pasivos, activos netos del inversionista, rendimientos abonados o flujos de efectivo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO
(9-1-29495)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

NOTA 3 - Políticas contables significativas

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros condensados intermedios son uniformes con aquellas utilizadas en la preparación de los estados financieros fin del ejercicio 2023; Así mismo estos deben ser leídos y comparados junto con los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2023.

NOTA 4 - Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo al:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Banco BBVA Colombia S.A.	\$ 4	3
Banco Caja Social S.A.	2	2
Banco de Bogotá S.A.	152	116
Banco GNB Sudameris Colombia S.A.	243	106
	<u>\$ 401</u>	<u>227</u>

A 30 de junio de 2024 se evidencia un mayor valor de efectivo frente al 31 de diciembre de 2023 originado principalmente por el aumento de recursos por parte de adherentes que incrementaron el monto administrado al cierre del periodo (Nota 1).

NOTA 5 – Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones al:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Instrumentos Representativos de Deuda		
Títulos Emitidos o Garantizados por la Nación		
Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional		
Títulos de Tesorería TES	\$ 2.950	2.552
Títulos de Tesorería UVR	3.164	1.622
Total Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	<u>6.114</u>	<u>4.174</u>
Instrumentos Representativos de Deuda en Garantía		
Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional		
Títulos de Tesorería UVR (1)	<u>718</u>	<u>-</u>
Total Inversiones	<u>\$ 6.832</u>	<u>4.174</u>

Al 30 de junio de 2024 se evidencia un mayor valor de las inversiones frente al 31 de diciembre de 2023, originado principalmente, por el aumento en los recursos por parte de adherentes que incrementaron el monto administrado al cierre del periodo (Ver nota 1).

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO
(9-1-29495)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

Las inversiones se mantienen en deuda pública local. Durante el segundo trimestre se aumentaron las posiciones en títulos de tesorería TES tasa fija, con mayor participación en títulos de tesorería en UVR.

(1) Se incluyen \$718 millones en títulos UVR que están marcados para operaciones repo de manejo de liquidez y la Cámara de Riesgo central de Contraparte para operaciones de derivados.

Al 30 de junio de 2024 y 31 diciembre de 2023 no existen restricciones sobre las inversiones.

Maduración de Inversiones

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023, las inversiones en instrumentos representativos de deuda presentaban una maduración de más de 360 días. por valor de \$6.832 y \$4.174, respectivamente.

		30 de junio de 2024		
		De 0 a 30 días	Más de 360 días	Total
Instrumentos Representativos de Deuda	\$	-	6.832	6.832

		31 de diciembre de 2023		
		De 0 a 30 días	Más de 360 días	Total
Instrumentos Representativos de Deuda	\$	-	4.174	4.174

Los valores mínimos, máximos y promedio del portafolio de inversión son los siguientes para el período comprendido al:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Mínimo	\$ 3.769	2.768
Promedio	5.969	3.950
Máximo	8.072	4.566

Información cuantitativa

El siguiente es el detalle de la composición por sector del emisor:

Sector	30 de junio de 2024	%	31 de diciembre de 2023	%
Entidades Públicas	\$ 6.832	100%	\$ 4.174	100%

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO
(9-1-29495)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

El siguiente es el detalle de la composición por tipo de tasa al:

Tipo de Tasa	30 de junio de 2024		31 de diciembre de 2023	
	\$	%	\$	%
Tasa Fija	2.950	43.19%	1.622	38.86%
UVR	3.882	56.81%	2.552	61.14%
Total	6.832	100%	4.174	100%

El siguiente es el detalle de la Composición por calificación de riesgo crediticio, determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio en las cuales el Fondo tiene activos financieros a valor razonable al:

Calificación	30 de junio de 2024		31 de diciembre de 2023	
	\$	%	\$	%
Nación	6.832	100%	4.174	100%

NOTA 6 - Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Intereses establecimientos bancarios (1)	\$ 4	3
Gastos Administración FIC Amortización (2)	11	3
	\$ 15	6

(1) La variación corresponde al 30 de junio de 2024 a la causación de los rendimientos de las cuentas de ahorros de las entidades financieras que mensualmente reconocen esos intereses. Mes caído se reconoce en el disponible el ingreso realmente percibido por intereses y se ajusta la cuenta por cobrar por la diferencia.

(2) Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el saldo corresponde a los gastos de administración del Fondo afectados diariamente en el cierre, por los siguientes conceptos:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Calificadora	\$ 9	-
Servicio transaccional BVC	1	3
Otros gastos administración	1	-
	\$ 11	3

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO
(9-1-29495)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

NOTA 7 - Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al:

	<u>30 de junio de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Comisión Fiduciaria \$	1	1
Retiros y Aportes	<u>1</u>	<u>1</u>
\$	<u><u>2</u></u>	<u><u>2</u></u>

NOTA 8 - Comisiones

El siguiente es el detalle de las comisiones por administración del Fondo Óptimo:

	Por el periodo de tres meses que terminó el (1)		Por el periodo de seis meses que terminó el (2)	
	<u>30 de junio de 2024</u>	<u>30 de junio de 2023</u>	<u>30 de junio de 2024</u>	<u>30 de junio de 2023</u>
Comisión Servicios Bancarios \$	1	-	1	-
Comisión Fiduciaria por Administración	<u>33</u>	<u>21</u>	<u>58</u>	<u>41</u>
\$	<u><u>34</u></u>	<u><u>21</u></u>	<u><u>59</u></u>	<u><u>41</u></u>

- (1) Para el segundo trimestre del 2024 y 2023, el monto promedio administrado del fondo fue de \$7.672 millones de pesos en 2024 frente a \$4.703 millones de pesos en 2023. Por lo cual el monto de la comisión aumenta versus el periodo anterior.
- (2) Para el primer semestre del 2024 y 2023 el monto promedio administrado del fondo fue de \$4.788 millones de pesos en 2024 frente a \$4.571 millones de pesos en 2023. Por lo cual el monto de la comisión aumenta versus el periodo anterior.

NOTA 9 – Contingencias

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre 2023 no existen contingencias en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Óptimo.

NOTA 10 - Hechos Posteriores

No se presentaron eventos posteriores en el fondo de inversión colectiva entre el 30 de junio de 2024 y la fecha de autorización de los Estados Financieros condensados intermedios.

NOTA 11 - Gobierno Corporativo

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2024 no se presentaron variaciones o modificaciones significativas, con relación a lo revelado en las Notas a los Estados Financieros

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO
(9-1-29495)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

de cierre con corte al 31 de diciembre de 2023.

11.1 Junta Directiva

La Junta Directiva de Fiduciaria Bogotá es el órgano responsable de la adecuada organización, seguimiento, monitoreo y aprobación de las políticas para las operaciones de tesorería y la gestión de riesgos.

La Junta Directiva de Fiduciaria Bogotá aprueba aspectos financieros, de tesorería y de riesgos, entre los que se destacan los siguientes: actualización de los manuales, atribuciones, límites de inversión, análisis y evaluación de las inversiones, uso de nuevos instrumentos financieros, reglamentos de los Fondos de Inversión Colectiva, límites y niveles de exposición al riesgo, procedimientos y metodologías para medición de los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operacional, legal y de lavado de activos y financiación del terrorismo, y actualización del Código de Ética y Conducta de la Entidad. Mensualmente, la administración le presenta un reporte con la evolución de los aspectos descritos.

Así mismo, la Vicepresidencia de Riesgos retroalimenta periódicamente a la Alta Dirección sobre los riesgos materializados, las medidas de mitigación y el estado de implantación de los mecanismos para la mitigación de riesgos en los diferentes procesos.

11.2. Comité de Inversiones

La Junta Directiva designará los miembros que conformarán el Comité de Inversiones y estará conformado por un número plural impar de miembros, con la experiencia y conocimiento necesario. El comité sesionará con al menos 3 de sus miembros. Dicho comité deberá obligatoriamente considerar dentro de las políticas de inversión las disposiciones existentes sobre gobierno corporativo.

Los miembros del comité de inversiones se considerarán administradores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 222 de 1995 o cualquier otra norma que lo modifique, sustituya o derogue. La constitución del Comité de Inversiones no exonera a la Junta Directiva de la responsabilidad prevista en el artículo 200 del Código de Comercio o cualquier otra norma que lo modifique, sustituya o derogue, ni del cumplimiento de los deberes establecidos en las normas legales y en la Parte 3, Libro 1, Título I del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013.

De acuerdo con lo anterior, la Junta Directiva aprueba como miembros del Comité de Inversiones:

- Miembros independientes nombrados por Junta Directiva
- Presidente
- Vicepresidente de Inversiones
- Vicepresidente de Riesgos

Este Comité de Inversiones sesionará al menos una (1) vez al mes para los Fondos de Inversión Colectiva y al menos una (1) vez al mes para los demás portafolios administrados. Al Comité de Inversiones asistirán miembros de la Alta Gerencia de las áreas de tesorería e inversiones de la Fiduciaria.

El comité definirá un presidente y un secretario para la firma y aprobación de las actas. El presidente del Comité será el conducto regular para definir situaciones que, por sus características, deben resolverse antes de la reunión formal del Comité.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO
(9-1-29495)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

Serán responsabilidades del Comité de Inversiones entre otras:

- El análisis de las inversiones y de los emisores.
- La definición de las políticas para adquisición y liquidación de inversiones.
- Definir los objetivos y políticas de inversión de los diferentes portafolios, con base en los objetivos del cliente, contratos y reglamentos.
- Emitir recomendaciones sobre estrategias de inversión teniendo en cuenta las condiciones macroeconómicas y del mercado.
- Realizar seguimiento a la exposición al riesgo de los portafolios, cupos, límites y demás criterios relacionados.
- Evaluar el desempeño de los Portafolios de Posición Propia.
- Implementar procedimientos de acción contingentes en caso de en caso de sobrepasar o exceder los límites de exposición permitidos.
- Efectuar seguimiento al cumplimiento de las políticas y límites de inversión de los portafolios administrados por la Fiduciaria.

11.3. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos se encuentra conformado por la Presidencia, tres miembros de Junta Directiva, el vicepresidente de Riesgos y funcionarios del área de riesgos del Banco de Bogotá, quienes fueron designados por la Junta Directiva. El Comité sesiona con la periodicidad que se requiera, como mínimo trimestralmente. Este Comité tiene como funciones principales las siguientes:

- Establecer criterios para la definición de límites frente a pérdidas y niveles máximos de exposición a Riesgo de Mercado, Liquidez, Crédito y Operacional y seguridad de la información.
- Monitorear la evolución de la exposición a los diversos riesgos.
- Establecer procedimientos a seguir en caso de sobrepasar los límites de exposición a los riesgos o enfrentar cambios fuertes e inesperados.
- Fijar la posición de la Fiduciaria, en relación con la manera cómo se mitiga el riesgo de mercado.
- Aprobar la metodología para analizar en forma sistemática el desempeño financiero de los Emisores y Contrapartes, con el fin de calcular cupos de inversión, disponible y contraparte.
- Fijar las directrices para el tratamiento de los riesgos, entre ellos mercado, liquidez, crédito y operacional aplicables a la posición propia, Fondos de Inversión Colectiva y negocios fiduciarios.
- Establecer mecanismos y procedimientos para asegurar que se cumpla con lo dispuesto en el reglamento de los Fondos de Inversión Colectiva, el régimen de inversiones y las políticas definidas por la Junta Directiva en materia de inversiones.
- Establecer las políticas relativas al Sistema de Administración de Riesgo Operacional.
- Pronunciarse sobre el perfil de riesgo operacional de Fiduciaria Bogotá.
- Establecer las medidas relativas al perfil de riesgo, teniendo en cuenta el nivel de tolerancia al riesgo de la fiduciaria, fijado por la Junta Directiva.
- Definir cupos de disponible, inversión y contraparte.

11.4. Vicepresidencia de Inversiones (Font Office)

La estructura definida para las áreas de inversiones siempre deberá garantizar que en las actividades de tesorería e inversiones exista una separación clara, organizacional y funcional, entre las actividades de trading, monitoreo, control, procesamiento y contabilidad. Para ello es

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO
(9-1-29495)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

necesario que las operaciones de tesorería se desarrollen dentro de una estructura organizacional conformada por las siguientes funciones: back office, middle office y front office, que dependen de las Vicepresidencias de Servicios, de Riesgo y de Inversiones, respectivamente.

11.4.1.1. Dirección de Inversiones

La Dirección de Inversiones de la Vicepresidencia de Inversiones es el área responsable de proponer, gestionar y ejecutar las estrategias de inversión definidas y aprobadas por el Comité de Inversiones ajustadas a los perfiles de riesgo, reglamentos y/o lineamientos de inversión contractuales de los Fondos y portafolios administrados, así como a las políticas de inversión definidas por la Junta Directiva para la administración de los recursos propios.

Desarrolla actividades alternas como área de soporte de las áreas comerciales, entre las cuales se encuentran:

- Charlas económicas y de productos para clientes.
- Acompañamiento comercial para mantenimiento de clientes y potenciales clientes de inversión.
- Soporte en el desarrollo de propuestas individuales de inversión.
- Soporte funcional a la Gerencia de Nuevos Productos.
- Capacitaciones de actuales y nuevos productos de inversión.

La Dirección de Inversiones tiene como principal objetivo la ejecución del proceso de inversión eficiente de los recursos administrados que incluye el análisis macroeconómico y de mercados, la definición estratégica y táctica de la composición de los fondos y portafolios y la negociación de valores.

Para la consecución de dicho propósito, la Dirección de Inversiones cuenta con (3) cuatro Gerencias:

- Gerencia de Fondos de Inversión Colectiva.
- Gerencia de Portafolios Pensionales y de Inversión.
- Gerencia de Trading.

Adicionalmente, la vicepresidencia de inversiones cuenta con la Dirección de Tesorería y Estrategia, asegurando una separación funcional de las actividades de la vicepresidencia y esta dirección se encarga de la producción de los informes tanto regulatorios del Front como de los clientes y soporte de gestión los negocios de manera independiente del Front Office.

Esta división hace posible el desarrollo integral del Proceso de Inversión conjugado con la actividad de soporte a las áreas comerciales de la Fiduciaria.

La Dirección de Inversiones cuenta con el soporte de la Gerencia de Estudios Económicos, área que apoya de manera permanente en el proceso de Inversión.

11.4.1.2. Gerencia de Fondos de Inversión Colectiva

La Gerencia de Fondos de Inversión Colectiva, realiza la administración de recursos de cada uno de los fondos de inversión colectiva administrados por la sociedad Fiduciaria Bogotá. La administración de estos recursos es realizada por el Gerente de Fondos de Inversión Colectiva el cual se dedica de manera exclusiva a esta tarea y evalúa de manera integral y permanente las diferentes alternativas de inversión en el mercado financiero con el fin de cumplir con los objetivos

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO
(9-1-29495)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

previamente definidos por cada Fondo.

El propósito es administrar los fondos de inversión colectiva dentro de las normas vigentes, los lineamientos de inversión y el perfil de riesgo establecido en los reglamentos individuales, y las estrategias de inversión definidas por la compañía con el objetivo de optimizar las rentabilidades de los portafolios y contar con un producto de inversión con alta participación de mercado.

11.4.1.3. Gerencia de Trading

La Gerencia de Trading tiene como función principal el cumplimiento de las estrategias fijadas por los Gerentes de Fondos de Inversión Colectiva y de Portafolios de Inversión, coordinando la ejecución de las órdenes remitidas con el grupo de traders especializados, teniendo en cuenta las políticas sobre conflicto de interés, la ejecución equitativa de órdenes y la eficiencia en el momento de la ejecución.

11.5. Vicepresidencia de Riesgos (Middle Office)

La Vicepresidencia de Riesgos depende de la Presidencia de la entidad y está conformada por la Dirección de Riesgos Financieros (encargada de gestionar los riesgos de crédito, mercado y liquidez de los portafolios de inversión administrados y del monitoreo y cumplimiento de límites de riesgo y cupos), la Gerencia de Riesgos de Negocio (encargada de gestionar los riesgos operacionales de los procesos, los riesgos SOX asociados a reportes financieros, el Plan de Continuidad del Negocio, la Seguridad de la información y la coordinación de los elementos que componen el Sistema de Control Interno de la Fiduciaria), la Gerencia de Transformación de Procesos (encargada de liderar y asesorar en la mejora de los procesos para que se optimice la Gestión de la Fiduciaria, de acuerdo con su estrategia y los requisitos definidos por la organización y el sistema de Gestión Compliance el cual establece los procesos, políticas y manuales adecuados para asegurar o garantizar que la Fiduciaria desarrolle sus actividades conforme a la normatividad vigente (tanto normas externas como internas).

Sus responsabilidades incluyen entre otras:

- Identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de Mercado, de Crédito, de Liquidez, y Operacional y de Seguridad de la información de las operaciones de tesorería y los portafolios, así como de los procesos de las diferentes líneas de negocio de Fiduciaria Bogotá.
- Velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos que permitan garantizar el nivel de exposición al riesgo de la compañía en los estándares admisibles por la Junta Directiva y el Comité de Riesgos (apetito de riesgo).
- Liderar la construcción del apetito de riesgo para la entidad, velar por su cumplimiento y monitorear que el mismo sea coherente con la estrategia de la organización.
- Apoyar a la organización en la definición de sus controles, revisar el diseño de estos y determinar la eficiencia de las prácticas de gestión de riesgos adelantadas por la primera línea de defensa (la operación) y proponer modificaciones a las políticas y los procesos con el fin de mantener una visión integrada de los riesgos de la entidad.
- Difundir y promover una cultura de riesgos en la organización promoviendo el pensamiento, riesgo – retorno que permita enfocar los esfuerzos en la mitigación de los riesgos que no se ajusten al apetito de la entidad.
- Suministrar al Front Office y a la Presidencia la información de riesgos y del impacto del mercado en las inversiones administradas.
- Velar porque las etapas y elementos de los Sistemas de Administración del Riesgos cumplan permanentemente con las normas y políticas internas.
- Velar por el cumplimiento de la Ley Sarbanes Oxley dentro de la entidad, validar el diseño

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO
(9-1-29495)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

de los controles y la eficiencia en la mitigación de riesgos de los controles establecidos por la organización.

- Medir el impacto, en términos de resultados, de las distintas operaciones de tesorería.
- Monitorear permanentemente la exposición a los riesgos de la entidad.
- Cumplir con las labores de compliance establecidas para el correcto funcionamiento y la segregación de los riesgos del proceso de inversiones.
- Mantener constantemente actualizadas las metodologías para la valoración de instrumentos financieros.
- Informar a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos sobre los niveles de exposición al Riesgo.
- Actualizar los manuales de Riesgos.
- Coordinar el Sistema de Control Interno de la entidad.

11.6. Políticas y División de Funciones

La Vicepresidencia de Riesgos (área responsable del Middle Office) depende directamente de la Presidencia de la entidad y en la organización está funcionalmente separada del área de negociación (Front Office), del área de operaciones (Back Office) y en general, de los diversos procesos que apoyan la gestión de los negocios fiduciarios y la administración de los Fondos de Inversión y la posición propia de la entidad. De esta manera, se asegura objetividad en la información generada por dicha área sobre el cumplimiento de las políticas y límites de riesgos, aprobados previamente por la Junta Directiva, así como la independencia en la realización de sus actividades.

Es importante recalcar que la administración de riesgo operacional se realiza de manera independiente de las áreas operativas y de soporte, y las evaluaciones de riesgos son realizadas con los dueños de proceso y gestores de riesgos bajo las directrices impartidas desde la Gerencia de Riesgos de Negocio. Los resultados producto de la evaluación son emitidos por la Vicepresidencia de Riesgos y parten de un juicio independiente a pesar de que la información es analizada por un equipo interdisciplinario interno.

El Comité de Riesgos como órgano especializado y delegado por la Junta Directiva aprueba las políticas y metodologías presentadas para la administración de riesgos. Estas metodologías para la gestión de riesgos tienen en cuenta las directrices dadas en esta materia por la Junta Directiva, el Grupo Aval y el Banco de Bogotá y se enmarcan en el apetito de riesgo general que establece la Junta Directiva para la entidad.

11.7. Infraestructura Tecnológica

La Fiduciaria cuenta con un sistema Core que da soporte a todo el proceso de inversiones, de este modo, en el sistema se realiza el registro, contabilización y valoración de la totalidad de las inversiones que se encuentran en los diferentes portafolios administrados. La información que reposa en este sistema es el principal insumo para la gestión de los riesgos de inversiones. El control de límites de negociación con contrapartes se realiza en línea con el apoyo del aplicativo Master Trader de la Bolsa de Valores de Colombia. Así mismo, las atribuciones de los negociadores tanto diarias como por operación son controladas a través de este sistema.

Respecto a la administración de riesgo operacional, ésta es soportada por el aplicativo MEGA Hopex, herramienta de software que permite la documentación y evaluación de las matrices de riesgo asociadas a los procesos hitos y procedimientos, así como la administración de todo el esquema de gestión de los eventos de riesgo operacional, que abarca desde del registro, aprobación y cierre, incluyendo el detalle de planes de acción generado

(Continúa)

11.8. Metodologías para Medición de Riesgos

La Fiduciaria identifica, mide, controla y monitorea cada uno de los riesgos a los que se encuentran expuestas las inversiones de sus portafolios administrados (riesgo de crédito, de mercado, de liquidez) además de la evaluación de los riesgos operacionales para los procesos de inversión.

Los resultados arrojados por los modelos utilizados son satisfactorios y periódicamente son informados a la Junta Directiva y la Alta Dirección de la entidad. Además, el Middle Office de la Fiduciaria se encuentra continuamente trabajando y validando modelos alternativos de medición de riesgos, con el fin de mantener una dinámica proactiva en la evaluación de riesgos de la entidad

Durante el periodo, se ha presentado a la Junta Directiva el monitoreo de las políticas y límites de riesgos adoptadas por la Fiduciaria. Adicionalmente, se reporta semestralmente a la Junta Directiva el perfil de riesgos operacionales de la fiduciaria y las gestiones realizadas para la implementación de planes de acción; de la misma manera, se informan las estadísticas sobre las pérdidas por materialización de riesgos operacionales.

11.9. Recurso Humano

El equipo de trabajo que integra la Vicepresidencia de Riesgos cuenta con el nivel académico y la experiencia profesional adecuada para la ejecución de sus funciones y es acorde con el tamaño y la complejidad de los negocios desarrollados por la entidad. Lo anterior, es debidamente controlado por la Dirección de Gestión Humana a través de sus procesos de selección de personal y de gestión anual del desempeño de cada funcionario.

11.10. Verificación de Operaciones

Se cuenta con un sistema que reporta al back en línea y en tiempo real las diferentes operaciones que realiza el front, al igual que permite trabajar en ambiente web y a su vez facilita el control de límites y autorizaciones sobre las diferentes negociaciones. La parametrización contable es acorde con el tipo de operación estableciéndose los controles y verificaciones necesarias para evitar errores. El proceso detallado del flujo de la operación se encuentra documentado en una herramienta que facilita la consulta e identificación de los diferentes puntos de control y se encuentra bajo los requisitos establecidos por los entes de control y la filosofía de calidad y de mejoramiento continuo de los procesos.

Los riesgos de los procesos, así como los factores y sus medidas de mitigación son identificados y documentados en las matrices de riesgos para luego ser evaluados con base en las mejores prácticas establecidas para una adecuada administración de riesgos operativos. Cada evaluación es realizada de manera independiente con base en la cadena de valor establecida para la Fiduciaria. El alcance de la administración de riesgo operacional cubre todos los procesos de la Entidad estratégicos, de negocio (Core) y de soporte.

La Fiduciaria cuenta con la documentación completa de todos sus procedimientos, incluyendo mapas de procesos, diagramas de procedimientos, manuales, instructivos, formatos, matrices de riesgo, entre otros. Dichos procedimientos, se encuentran registrados en una herramienta interactiva que permite a los funcionarios visualizar para cada actividad del proceso su responsable, sistema de información utilizado, variables de entrada y salida, objetivo del proceso, entre otros elementos que hacen parte del contexto de este. Toda esta información es el mayor insumo para la identificación de riesgos operacionales la cual está basada en la gestión por procesos.

11.11. Vicepresidencia de Servicios - Gerencia de Operaciones (Back Office)

Sus responsabilidades incluyen:

- Ejecutar y cumplir las operaciones del Front Office.
- Recibir y transferir recursos a través de SEBRA y operaciones de cumplimiento bancario.
- Compensar y liquidar las operaciones a través de un Custodio.
- Conservar soportes de las operaciones realizadas.

Con el fin de gestionar los diferentes riesgos, los sistemas de administración de riesgos de Fiduciaria Bogotá cuentan con las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de riesgos que se detallan a continuación para cada tipo de riesgo.

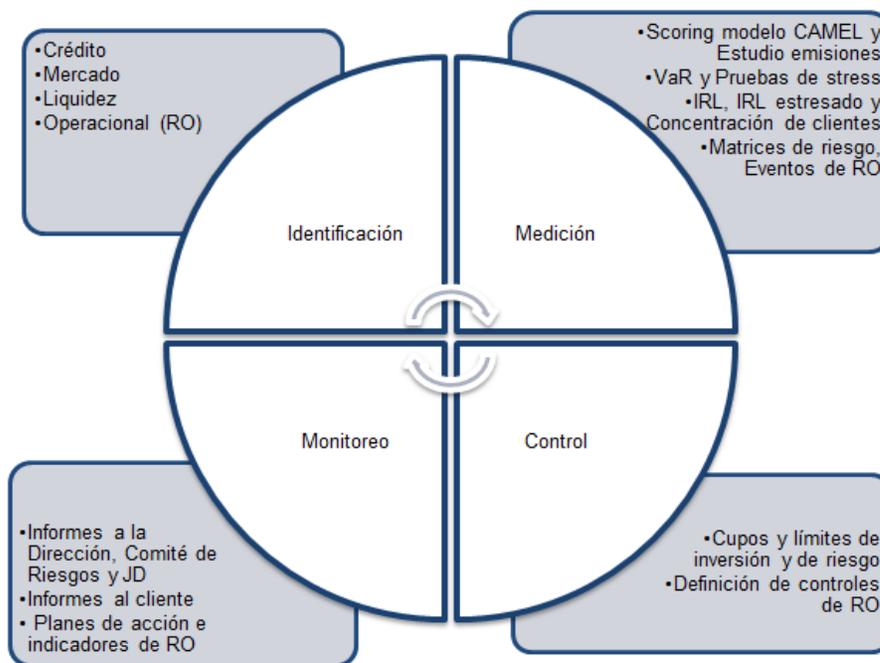
NOTA 12 - Gestión de Riesgo

Fiduciaria Bogotá implementó desde el año 2022 el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que consolida las políticas, estrategias, prácticas, procedimientos metodologías, controles y/o umbrales de manera integrada y coordinada sobre la administración de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operacional, continuidad de negocio, fraude y corrupción, seguridad de la información y SOX, atendiendo las definiciones contenidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). El alcance de la gestión integral los diversos riesgos se extienden a los recursos administrados tanto en los Fondos de Inversión Colectiva como en portafolios de negocios fiduciarios y en el portafolio propio de la entidad.

Para esto, la administración de la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos financieros y no financieros sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de las inversiones, así como a las expectativas de seguridad y rentabilidad de nuestros clientes. Por su parte, la entrada en nuevos mercados, productos, instrumentos financieros o emisores debe contar con el análisis y aprobación de los riesgos en los que se vaya a incurrir.

Con el fin de gestionar los diferentes riesgos financieros y no financieros, los sistemas de administración de riesgos de Fiduciaria Bogotá cuentan con las etapas (identificación, medición, control y monitoreo de riesgos) que se detallan a continuación para cada tipo de riesgo.

12.1. Etapas de la Gestión de Riesgos



12.2. Riesgo de Riesgo de Crédito

Fiduciaria Bogotá cuenta con políticas, límites y metodologías para la gestión del riesgo de crédito, las cuales permiten evaluar los diferentes emisores y contrapartes para la definición y seguimiento de los cupos de disponible, inversión y contraparte que enmarcan la exposición global de los portafolios administrados.

Las metodologías usadas para gestionar riesgos de crédito ponderan aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital, la calidad de los activos, los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y liquidez, sector económico, gobierno corporativo, aspectos reputacionales, entre otros. Los cupos resultantes son discutidos y aprobados por las instancias de Comité de Riesgos y Junta Directiva. Se cuenta con actividades de monitoreo:

- El cumplimiento de los cupos, límites y políticas de inversión de cada portafolio, el cual tiene un control diario y en caso de incidencias por sobrepasos, se define un plan de acción con el fin de corregirlo.
- La evolución de la calidad crediticia de las contrapartes con las que se negocia, y los emisores en los cuales se tienen inversiones, verificando información relevante y realizando un seguimiento a las calificación y evolución de las cifras de las entidades.
- Reuniones con los emisores y contrapartes con las que opera, en donde se revisan aspectos financieros y cualitativos relevantes.

Entre los aspectos relevantes realizados durante el primer semestre de 2024, se encuentran:

- Apertura de nuevos cupos en fondos

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO
(9-1-29495)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

- Revisión y actualización de cupos de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Multilaterales, Establecimientos de crédito, y Titularizaciones
- Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR: calibración de Indicador clave de solvencia.
- Seguimientos periódicos a Establecimientos de Crédito.

12.3. Gestión de Riesgo de Mercado

Fiduciaria Bogotá cuenta con una gestión de Riesgo de Mercado adecuada al tamaño de la entidad y que cumple con lo determinado en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Este sistema cuenta con los elementos de políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral y eficiente del riesgo de mercado al que están expuestos los recursos administrados por la Fiduciaria a través de portafolios de inversión de terceros, colectivos y el propio. A través de estos elementos, se han determinado los diferentes límites de riesgo con los que se monitorea que la exposición de los portafolios no sea superior al apetito de riesgo aprobado por el Comité de Riesgos y/o Junta Directiva.

Para medir el riesgo de mercado, la Fiduciaria cuenta con una metodología interna de cálculo del Valor en Riesgo de los portafolios administrados. La metodología utilizada es un modelo de VaR paramétrico en el que se agrupan los activos de acuerdo con el factor de riesgo al que se encuentran expuestos y su medición se realiza con un modelo paramétrico con un nivel de confianza del 99% según el modelo de distribución de probabilidad normal, con un horizonte de tiempo de 1 día.

La medición se realiza con periodicidad diaria y se remite mediante un reporte interno dirigido al área de Inversiones, este reporte va acompañado de medidas complementarias al VaR, como el component VaR, conditional VaR, stop los, duración y pruebas de estrés, entre otros, las cuales permiten una adecuada gestión de riesgo de mercado en los portafolios administrados.

Mensualmente se realiza un *back testing* de los resultados de VaR, con el fin de validar la precisión del modelo en la predicción diaria, con esta misma periodicidad se calcula el Valor en Riesgo usando la metodología estándar de medición descrita en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la CBCF. Dicha metodología se encuentra implementada en un módulo del aplicativo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente los informes de transmisión al ente regulador y los informes periódicos para los clientes.

La Vicepresidencia de Riesgos tiene a su cargo la interacción con el proveedor de precios para valoración elegido como oficial, que para el caso de la Fiduciaria es Precia. Diariamente, se verifica con herramientas alternas la exactitud del cálculo de valoración de inversiones que hace el aplicativo. Las metodologías de valoración de inversiones se ajustan a lo definido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera para el caso de títulos valores y en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera para el caso de instrumentos financieros derivados.

La Dirección de Riesgos Financieros realiza la medición de desempeño de los portafolios administrados y gestionados por la mesa de dinero de Fiduciaria Bogotá, el objetivo de este cálculo es conocer en donde se está asumiendo mayor o menor riesgo frente a su portafolio de referencia y como este riesgo es compensado a través de la rentabilidad, lo anterior permite realizar un monitoreo de riesgo relativo y de relación riesgo retorno.

(Continúa)

12.4. Gestión de Riesgo de Liquidez

Fiduciaria Bogotá cuenta con una gestión de riesgo de liquidez que se enmarca por lo establecido en el Capítulo XXXI de la (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), a través del cual las exposiciones a este riesgo son gestionadas para los Portafolios de Inversión, los negocios fiduciarios que apliqué y el portafolio de la sociedad fiduciaria. La Gestión de Riesgo de Liquidez GRL está compuesta por un conjunto de políticas, procedimientos, estructura organizacional y tecnológica, documentación e informes y demás elementos que permiten la adecuada identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez en los negocios administrados.

Para la medición de este riesgo, los funcionarios encargados de la administración de los negocios y portafolios, con base en el comportamiento del movimiento de recursos, mantienen la liquidez necesaria para atender oportuna y eficazmente las salidas de recursos. Con base en las mediciones diarias del riesgo de liquidez, se generan alertas tempranas y se limita la exposición a este riesgo, así mismo cada portafolio administrado tiene definido un límite mínimo de liquidez que se ajusta a las necesidades de recursos para atender oportunamente sus obligaciones.

La medición del riesgo de liquidez de los Fondos de Inversión Colectiva se ha definido como la relación entre un máximo retiro probable (que proviene de un modelo estadístico) teniendo en cuenta los flujos netos por vencimientos contractuales, y el dinero disponible en cuentas a la vista sumado a los activos ajustados por la liquidez del mercado. El indicador para la medición de este riesgo se denomina Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y se calcula con un nivel de confianza del 95% y un horizonte de 5 días, de igual manera son aplicadas diariamente pruebas de estrés de liquidez, en donde, se incluye un ajuste por volatilidad en la estimación del MRP estresado, para que responda con mayor velocidad ante escenarios adversos. Dichos modelos son sujetos a pruebas de backtesting con periodicidad mensual.

Fiduciaria Bogotá cuenta con un Plan de Contingencia cuyo objetivo es definir los procedimientos, roles, responsabilidades y mecanismos de actuación de la Fiduciaria, que le permitan mitigar la exposición al riesgo de liquidez de los recursos propios y de terceros administrados, ante situaciones excepcionales o de crisis de liquidez. Este procedimiento es aprobado por la Junta Directiva y/o el Comité de Riesgos y es revisado al menos una vez al año por el Comité de Riesgos para considerar nuevas posibilidades de mecanismos de actuación y revisar su eficacia en caso de que haya sido activado.

Durante el primer semestre del año 2024, el fondo contó con la liquidez necesaria para atender los retiros de los clientes.

12.5. Gestión de Riesgo Operacional

La gestión de riesgo operacional de la entidad está basada en el cumplimiento de las etapas en la gestión de riesgos (identificación, medición, control y monitoreo) a los cuales están expuestos los nuevos proyectos, productos o servicios, canales y los procesos de la cadena de valor en desarrollo de la actividad propia del negocio.

El GRO está compuesto por un conjunto de elementos tales como: políticas, procedimientos, documentación, manual de riesgo operacional, estructura organizacional, registro de Eventos de Riesgo Operacional (EROs), órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información, capacitación.

La administración del Riesgo Operacional contempla los riesgos de fraude, de corrupción (ABAC),

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO
(9-1-29495)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

de reporte financiero (SOX), de Continuidad de Negocio (CN) y de seguridad de la información (SI). Todos estos sistemas cuentan con la documentación formal correspondiente.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo durante lo corrido del año 2024 se encuentran:

- Seguimiento de la aplicación de metodología de análisis de procesos y riesgos en la implementación de iniciativas y proyectos priorizadas para el año 2024.
- Fortalecimiento al Monitoreo de los indicadores de los riesgos con mayor nivel de exposición y seguimiento a las acciones de mejora definidas para el fortalecimiento de dichos riesgos.
- Revisión de los procesos (cadena de valor) que soporta el GRO y actualización de los documentos y procedimientos.
- Diseño e implementación de capacitación a colaboradores en programa antifraude.
- Identificación de controles clave para la mitigación de riesgos de fraude.
- Ejecución de pruebas de recorrido (in situ) de controles clave que mitigan riesgos de fraude.
- Detección, análisis e investigación de casos potenciales y materializados de fraude.
- Análisis de información financiera de cargos relevantes con nivel de criticidad “alta”.
- Automatización de controles SOX de acuerdo con cronograma establecido.
- Revisión integral de la matriz de riesgos SOX (rediseño, eliminación, creación de riesgos y controles).
- Ejecución de encuesta ABAC para cargos relevantes.
- Monitoreo de reporte de conflictos de interés para los colaboradores catalogados como relevantes con nivel de criticidad “Alta”.

12.6. Continuidad de negocio

El Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN), está orientado a la adecuada y efectiva respuesta a incidentes ante situaciones adversas que exacerbem la materialización de riesgos de disponibilidad, a través de estrategias de administración de crisis, recuperación tecnológica, respuesta a emergencias y resiliencia organizacional que conlleven a continuar con las actividades del negocio y la prestación del servicio a un nivel de capacidad permitido.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo durante lo corrido del año 2024 se encuentran:

- Ejecución del cronograma de pruebas de continuidad con resultados satisfactorios y cumplimiento con los tiempos definidos.
- Actualización del modelo de madurez de continuidad de negocio bajo la estructura y lineamientos del Banco de Bogotá y Grupo Aval, obteniendo un resultado satisfactorio de 4,21 y estimando al cierre del 2024 un resultado del 4.5.
- Realización del comité de continuidad de negocio interno.
- Participación del comité de filiales en continuidad de negocio del Banco de Bogotá.
- Participación mensual del programa de inducción corporativa impartiendo la capacitación sobre Continuidad del Negocio.

12.7. Seguridad de la información y Ciberseguridad

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI está focalizado en el adecuado manejo de la mitigación de los riesgos que puedan afectar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información que soporta todas las operaciones del negocio, teniendo en cuenta la aplicación del modelo de seguridad de la Información que reúne los diferentes requerimientos

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO
(9-1-29495)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

legales, normativos, técnicos y las buenas prácticas en la materia y que apoya las políticas corporativas de Fiduciaria Bogotá S.A alineadas con el Banco de Bogotá.

Durante el año 2024, apoyamos los proyectos estratégicos de la organización, particularmente validamos la gestión de riesgos de seguridad en estos proyectos, la debida segregación de funciones, la aplicación de las políticas y lineamientos de seguridad para fortalecer los procesos internos de la organización y mitigar posibles riesgos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, entre otros proyectos están:

- ✓ Automatización pago impuestos negocios.
- ✓ Comisión pago de Éxito.
- ✓ Webdox – Es una aplicación que se está implementando para apoyar los tramites del área Jurídica.
- ✓ Calypso – Es una aplicación que se está implementando que apoya los procesos de inversiones del Back Office, Front, Middle Office, contabilidad y demás áreas de la Fiduciaria.

Entre otras actividades se fortalecieron los siguientes rubros:

- Proceso de actualización de riesgos de seguridad de la información
- En proceso de evaluación de arquitectura de seguridad para proveedores Nube
- Fortalecimiento al monitoreo continuo de la fuga de información a través de DLP
- Fortalecimiento en la gestión de Vulnerabilidades de la plataforma tecnológica
- En proceso de automatización a la gestión de accesos a los sistemas de información de la Fiduciaria Bogotá
- Fortalecimiento a la gestión e incidentes de seguridad

12.8. Valor en Riesgo

Los resultados de Valor en Riesgo presentados a continuación corresponden al cálculo según la metodología estándar de la Superintendencia Financiera descrita en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera:

Valor en Riesgo por Factores	30 de junio <u>de 2024</u>	31 de diciembre <u>de 2023</u>
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 1 \$	40 \$	27
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 2	9	6
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 3	14	3
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 1	18	12
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 2	1	-
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 3	1	1
VaR Total (Correlacionado)	52	35

12.9. Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Fiduciaria Bogotá ha desarrollado e implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo como parte integral de su cultura corporativa, dicho sistema cumple con los requerimientos de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO
(9-1-29495)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

El SARLAFT de la entidad está basado en las cuatro etapas solicitadas por el regulador, cuenta de manera integral con los elementos e instrumentos requeridos para su adecuado funcionamiento, para tal fin, se han publicado y difundido las políticas mediante manuales e instructivos dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, certificado por ICONTEC bajo la norma ISO 9001.

El sistema de administración del riesgo LAFT permite de manera razonable identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a través de la metodología desarrollada, la cual tiene dentro de sus cálculos y consideraciones la probabilidad de ocurrencia y el impacto para establecer el perfil de riesgo de modo consolidado y desagregado por factores de riesgo y riesgo asociado.

Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo son administrados siguiendo las recomendaciones internacionales y nacionales, siempre dentro del concepto de mejora continua. La entidad cuenta con las herramientas técnicas y humanas que permiten instrumentar la política de conocimiento del cliente, conocimiento del mercado, control de usuarios, monitoreo de operaciones y demás instrumentos con el fin de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

De otra parte, contamos con un plan anual de capacitación dirigido a los funcionarios, en el cual se difunden las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control del SARLAFT.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiduciaria Bogotá presenta oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero. Se ha establecido dentro de nuestras políticas el apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

Finalmente, como complemento a las actividades del equipo del Oficial de Cumplimiento, la Contraloría dentro del proceso de administración del riesgo LAFT tienen como una de sus tareas velar por la adecuada aplicación del SARLAFT.

12.9.1. Oficial de Cumplimiento

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales y concernientes del compromiso que tienen con el SARLAFT, la Junta Directiva de la Fiduciaria Bogotá S.A. ha designado un Oficial de Cumplimiento principal y suplente, que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Es una persona de alto nivel, con capacidad decisoria, el cual está apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le permite cubrir las diferentes áreas de gestión, y cuenta con el apoyo de las directivas de la Fiduciaria.

12.9.2. Auditoría y control

La revisión del cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en el SARLAFT de la Fiduciaria se ha incluido dentro de los procesos de auditoría interna como un programa específico basado en los procedimientos de auditoría.

En desarrollo de las instrucciones que sobre el particular ha impartido la Superintendencia Financiera de Colombia, la revisoría fiscal realiza los procedimientos requeridos según la norma.

Estamos sujetos a la vigilancia, control e inspección por parte de la Superintendencia Financiera

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO
(9-1-29495)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

de Colombia, organismo que realiza visitas a la Fiduciaria para validar el SARLAFT. Como resultado de dichas evaluaciones se aplican correctivos que permiten un mejoramiento continuo en esta materia y le facilita a nuestra Institución la mitigación de los riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

12.9.3. Cumplimiento Fiscal Relativo a Cuentas en el Extranjero (FATCA)

El Gobierno de Estados Unidos aprobó el 18 de marzo de 2010 la Ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero más conocida como FATCA; esta reglamentación ha sido recogida por la DIAN mediante la Resolución 000060 del 15 de Junio de 2015, de conformidad con la Ley 1666 de 2013 y en desarrollo del "Acuerdo entre el gobierno de la república de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América para mejorar el cumplimiento fiscal internacional e implementar el intercambio automático de información respecto a la Ley sobre el cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (FATCA). El propósito de esta legislación es evitar la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes en EE. UU. a través del uso de las cuentas financieras en el extranjero.

La Ley busca que todas las entidades financieras extranjeras (localizadas fuera del territorio estadounidense) que se acojan a la misma, suscriban un acuerdo con el Gobierno Americano, para entregar cierta información de aquellos clientes y relacionados que tengan obligaciones fiscales en Estados Unidos. La Junta Directiva y la Presidencia de la Fiduciaria Bogotá, en cumplimiento a lo antes señalado han aprobado nuevas políticas, procesos y procedimientos para dar cumplimiento a FATCA. Fiduciaria Bogotá se encuentra registrada con el Modelo IGA I, mediante los GIIN HS9Q03.99999.SL.170 y YVK0B2.00000. SP.170.

12.10. Conocimiento del cliente

Nuestra política de conocimiento del cliente busca que todos los clientes sean identificados adecuadamente. Algunos, por su perfil de riesgo, deben atender procesos de conocimiento del cliente, más exigentes.

La información de los clientes se verifica y se realizan las diligencias debidas para mantener actualizada su información.

Todo esto se complementa con una segmentación por factores de riesgo, lo cual nos permite realizar comparaciones frente a los clientes que vinculamos. La información de los clientes es conservada durante los términos señalados en la Ley y está a disposición de las autoridades, para efectos de sus consultas e investigaciones.

12.11. Conocimiento del cliente

La Fiduciaria monitorea los comportamientos transacciones de los clientes, productos, canales y jurisdicciones, cuyo propósito es el de identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta establecidas.

Para lograr aplicar los controles efectivamente, el SARLAFT de la entidad cuenta con elementos e instrumentos, como son: señales de alerta, segmentación de los factores de riesgo, monitoreo de operaciones, consolidación de operaciones, infraestructura tecnológica, capacitación a todos los funcionarios de la Entidad, conservación de documentos, divulgación de la información, órganos de control y las responsabilidades de la estructura organizacional de la entidad.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO
(9-1-29495)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

En desarrollo de las políticas de conocimiento del cliente, una vez realizado el análisis de las operaciones inusuales, si se determinan que son sospechosas, se reportan a las autoridades competentes (UIAF), en la forma establecida por la regulación. Dependiendo de las anteriores actividades se toman decisiones para mantener o terminar la relación financiera con el cliente.

12.12. Sistema de monitoreo

La Fiduciaria monitorea los comportamientos transacciones de los clientes, productos, canales y jurisdicciones, cuyo propósito es el de identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta establecidas.

Para lograr aplicar los controles efectivamente, el SARLAFT de la entidad cuenta con elementos e instrumentos, como son: señales de alerta, segmentación de los factores de riesgo, monitoreo de operaciones, consolidación de operaciones, infraestructura tecnológica, capacitación a todos los funcionarios de la Entidad, conservación de documentos, divulgación de la información, órganos de control y las responsabilidades de la estructura organizacional de la entidad.

En desarrollo de las políticas de conocimiento del cliente, una vez realizado el análisis de las operaciones inusuales, si se determinan que son sospechosas, se reportan a las autoridades competentes (UIAF), en la forma establecida por la regulación.

Dependiendo de las anteriores actividades se toman decisiones para mantener o terminar la relación financiera con el cliente.

12.13. Capacitación del personal

La alta dirección de la Fiduciaria Bogotá S.A., reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son personas fundamentales en la lucha contra el lavado de activos y la Financiación del Terrorismo.

En general, los empleados de la Fiduciaria Bogotá S.A., son capacitados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo en los programas de inducción y entrenamiento del cargo.

NOTA 13 - Controles de Ley

Al 30 de junio de 2024 y diciembre de 2023, Fiduciaria Bogotá S.A. como administradora del fondo dio cumplimiento a los siguientes requerimientos:

13.1. Emisor

El Fondo Óptimo cumple con los límites establecidos para cumplir con las políticas del reglamento y la normatividad vigente.

13.2. Límites a la participación

Al cierre del 30 de junio de 2024 ningún inversionista del Fondo Óptimo presentó un saldo superior al 30% del valor del patrimonio del Fondo de acuerdo con lo establecido en el reglamento.

13.3. Límites y Políticas de Inversión

La Fiduciaria como administradora del Fondo Óptimo. cumple con los cupos de inversión por

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO
(9-1-29495)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia

emisor. los cupos de inversión por clase de activos. los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2555 de 2010. modificado por el Decreto 1242 de 2013. lo autorizado por la Junta Directiva y aprobado por la Superintendencia Financiera en el reglamento del Fondo.

13.4. Comisión

La comisión del Fondo Óptimo se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento en concordancia con el artículo 3.1.1.8.2 del Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013.